

**AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR****ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA****SUMARIO**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de El Viso del Alcor sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>*].

En El Viso del Alcor, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.- El Alcalde. Gabriel Santos Bonilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 14/07/2026
HASH: 1281fcd0e2e0046c3fe14408ae118



Cód. Validación: 3YAPMCHUNYELKCS2MMOPFARW4
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1